



CIUDAD DE PITTSBURG

AGENDA MODIFICADA

17 DE AGOSTO DE 2026

**SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO
65 CIVIC AVENUE, PITTSBURG, CA**

**REUNIÓN ORDINARIA
7:00 PM**

**CONSEJO MUNICIPAL
AUTORIDAD DE VIVIENDA
FUNDACIÓN DE ARTES Y COMUNIDAD DE PITTSBURG
AUTORIDAD DE FINANCIACIÓN DE PITTSBURG**

**COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE PITTSBURG
DISTRITO II DE REDUCCIÓN DE PELIGROS GEOLÓGICOS DEL SUDOESTE DE
PITTSBURG
AGENCIA SUCESORA**

PRESIDIENDO

Alcalde/Presidente	• Dionne Adams
Vicealcalde/Presidente	• Angelica López
Miembro del Consejo/Miembro de la Junta	• Juan Antonio Banales
Miembro del Consejo/Miembro de la Junta	• Arlene Kobata
Miembro del Consejo/Miembro de la Junta	• Jelani Killings
<u>PARA LA AUTORIDAD DE VIVIENDA</u>	
Miembro de la Autoridad de Vivienda	• S.L. Floyd
Miembro de la Autoridad de Vivienda	• Annie Hill Herring

Las reuniones ordinarias del Consejo Municipal de Pittsburg se llevan a cabo el primer y el tercer lunes de cada mes a las 7:00PM. La Autoridad de Vivienda se reúne conjuntamente con el Consejo Municipal el tercer lunes de cada mes. El Consejo Municipal también actúa como junta directiva de varias otras agencias municipales.

La participación remota en las reuniones del Consejo estará disponible a través de [Zoom](#):

- ID del seminario web: 898 0554 4017
- Por teléfono: (669) 900-6833

7:00 PM - INICIO DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

LLAMADA AL ORDEN

LISTA DE ASISTENCIA

JURAMENTO DE LEALTAD

AUTORIDAD DE VIVIENDA

AUDIENCIA PÚBLICA DE LA AUTORIDAD DE VIVIENDA

1. Adopción de una resolución de la Autoridad de Vivienda que aprueba el Plan Administrativo de la Agencia de Vivienda Pública para 2026 y ordena al Director Ejecutivo presentar el Plan Administrativo de la Agencia de Vivienda Pública para 2026 al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU.

Según el cumplimiento requerido por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD), la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Pittsburg (Autoridad de Vivienda) ha revisado su Plan Administrativo para incorporar modificaciones o enmiendas significativas a las políticas que abordan la prestación de servicios de vivienda en la comunidad (Plan Administrativo para 2026). El Plan Administrativo describe las políticas y procedimientos de la Autoridad de Vivienda.

CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO DE LA AUTORIDAD DE VIVIENDA

2. Acta del 20 de julio de 2026
3. Adopción de una resolución de la Autoridad de Vivienda que aprueba la certificación del Programa de Evaluación de Gestión de la Sección 8 para el año fiscal que termina el 30 de junio de 2026

Como se requiere para cumplir con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD), la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Pittsburg (Autoridad de Vivienda) ha preparado la Certificación del Programa de Evaluación de Gestión de la Sección 8 (SEMAP) para su presentación en el ejercicio fiscal que finaliza el 30 de junio de 2026.

COMENTARIOS DE MIEMBROS DE LA AUTORIDAD DE VIVIENDA

APLAZAMIENTO DE LA AUTORIDAD DE VIVIENDA

CONSEJO MUNICIPAL

PROCLAMACIONES

La(s) proclamación(es) permanente(s) se publicaron como parte de la agenda. La(s) proclamación(es) se publicarán en la página web de la ciudad y en las redes sociales según corresponda.
--

4. Th!nk Pittsburg - Nivagen

COMENTARIOS PÚBLICOS

Los miembros del público que deseen dirigirse al Ayuntamiento o a las Juntas de Agencias sobre asuntos que no estén programados en la agenda y sobre cualquier punto listado en el Calendario de Consentimiento deben completar una Tarjeta de Portavoz disponible en el estrado. Por favor, lee la tarjeta detenidamente para rellenarla correctamente. Entrega la tarjeta completada al Secretario Municipal antes de que se llame el punto, preferiblemente antes de que comience la reunión. A las personas se les dará tres minutos para dirigirse al Consejo, a menos que se permita tiempo adicional según lo previsto para los portavoces. Antes de hablar, cada miembro del público deberá declarar su nombre, su negocio y la ciudad de residencia en un tono claro y audible. (No se requiere ninguna acción)

INFORMES DEL COMITÉ

Los miembros del Consejo pueden elaborar un informe sobre sus asignaciones en los comités en este momento. (véase la lista adjunta de comités ad hoc y otros organismos públicos en los que participan los miembros del Consejo). (No se requiere ninguna acción)

AUDIENCIA PÚBLICA DE LA PITTSBURG POWER COMPANY

5. Adopción de la Resolución de Compañía Eléctrica de Pittsburg que aprueba las tarifas propuestas de Island Energy para el año fiscal 2026-2027

Compañía Eléctrica de Pittsburg (PPC), una Autoridad de Potencias Conjuntas, ofrece servicios minoristas de electricidad y gas natural en Mare Island, Vallejo, operando bajo el nombre Island Energy (IE). PPC presenta sus tarifas propuestas para el Año Fiscal (FY) 2026-27 a la Junta de Gobierno de la Compañía Eléctrica de Pittsburg para su aprobación. Si se adoptan, las tasas actualizadas entrarán en vigor el 1 de septiembre de 2026.

AUDIENCIA PÚBLICA DEL CONSEJO MUNICIPAL Y LA AUTORIDAD DE FINANCIACIÓN DE PITTSBURG

6. Audiencia pública y adopción de resoluciones que autorizan la emisión y venta de Bonos Fiscales Especiales de la Ciudad de Pittsburg, para y en nombre del Distrito de Instalaciones Comunitarias 2009-01 (San Marco), y de Bonos Especiales de Ingresos Fiscales de la Autoridad de Financiación Pública de la Ciudad de Pittsburg

Para generar los ingresos de los bonos que financien las instalaciones de capital de la Ciudad, incluidas las instalaciones ya adquiridas de las Empresas Seeno, la Ciudad de Pittsburg (la "Ciudad") propone emitir bonos fiscales especiales por valor de 25 millones de dólares ("Bonos de la Ciudad") para y en nombre de su Distrito de Instalaciones Comunitarias 2009-01 (San Marco) (el "CFD" o el "Distrito"). Simultáneamente, la Autoridad de

Financiación Pública de la Ciudad de Pittsburg (la "Autoridad") emitirá un equivalente a 25 millones de dólares en bonos fiscales especiales ("Bonos de Autoridad") para comprar los Bonos de la Ciudad.

CONSIDERACIÓN

7. Introducir y renunciar a la primera lectura de una ordenanza que añade el Capítulo 9.19 al Código Municipal de Pittsburg que regula las hogueras abiertas

El personal solicita al Consejo Municipal que introduzca y exima la primera lectura de una Ordenanza que añade el Capítulo 9.19, "Fuegos a Cielo Abierto", al Título 9 del Código Municipal de Pittsburg, estableciendo normas que regulan las hogueras a cielo abierto, hogueras, barbacoas y hogueras en parques municipales y propiedades públicas para reducir los riesgos de incendio y proteger la salud y seguridad públicas. El personal recomienda la presentación de la Ordenanza en esta reunión, con la segunda lectura y adopción que se seguirán en una reunión ordinaria posterior.

8. Adopción de una resolución del Consejo Municipal que designa un delegado con derecho a voto y un suplente para la Conferencia y Expo Anual 2026 de la Liga de Ciudades de California

Cada año, la Liga de Ciudades de California (Cal Cities) convoca una Asamblea General dirigida por sus miembros durante su Conferencia y Expo Anual. La Asamblea General ofrece una oportunidad importante para que los funcionarios municipales participen directamente en la configuración de las políticas de Cal Cities. Para participar, el Ayuntamiento debe nombrar a un delegado con derecho a voto y puede designar hasta dos suplentes.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Los miembros del Consejo Municipal o de la Agencia Municipal pueden hacer cualquier declaración de conflicto de intereses relacionada con los elementos del Calendario de Consentimiento en este momento..
--

CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO COMBINADO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA FUNDACIÓN DE ARTES Y COMUNIDAD DE PITTSBURG, LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE PITTSBURG, DISTRITO II DE REDUCCIÓN DE PELIGROS GEOLÓGICOS DEL SUDOESTE DE PITTSBURG Y LA AGENCIA SUCESORA

9. Recibir y presentar el informe del Tesorero correspondiente al trimestre que termina el 30 de junio de 2026

Se proporciona un Informe Resumen de Inversiones al Consejo Municipal para su revisión en cada trimestre fiscal. El informe incluye la información detallada combinada de las inversiones de la Ciudad y de la Agencia Sucesora (Agencia), que cumplen con las Políticas de Inversión de la Ciudad y la Agencia. Este Informe del Tesorero corresponde al trimestre fiscal que finaliza el 30 de junio de 2026.

10. Adopción mediante moción para aprobar un permiso de ausencia para la comisionada de urbanismo Jennifer Ingram

El Consejo Municipal considerará una excedencia de un Comisionado de Urbanismo.

11. Adopción por moción que ordena la revisión del Código de Conflictos de Intereses de la ciudad

La Ley de Reforma Política (Ley) exige que cada agencia gubernamental local revise su Código de Conflicto de Intereses cada dos años para determinar si es preciso o si necesita ser modificado. Un código de conflictos de intereses indica a funcionarios públicos, empleados gubernamentales y consultores qué intereses financieros deben revelar en su Declaración de Intereses Económicos (Formulario 700). Una vez tomada la determinación, debe presentarse un aviso al organismo revisor de código a más tardar el 1 de octubre de los años pares.

12. Adopción de una resolución del Ayuntamiento que autoriza un acuerdo con TJKM Transportation Consultants para el diseño del Proyecto 2037 – Mejoras en la seguridad en las calles del puerto

El Proyecto 2037-Mejoras en la Seguridad de Harbor Street (Proyecto) mejorará Harbor Street instalando farolas, mejorando los equipos de semáforos y mejorando los pasos peatonales con medidas de seguridad reforzadas desde Buchanan Road hasta East 3rd Street. Esta acción autoriza al Gerente Municipal a firmar un Acuerdo de Servicios de Consultoría (Acuerdo) con TJKM Transportation Consultants para el diseño del proyecto.

13. Adopción de una resolución del Consejo Municipal que autoriza al Gerente Municipal a ejecutar una Primera Enmienda al Acuerdo de Servicios de Consultoría con Raney Planning and Management, Inc. para el Proyecto de Desarrollo de Faria y modificando el presupuesto del año fiscal 2026-27

El punto autorizaría al Gerente Municipal a firmar una Primera Enmienda al Acuerdo de Servicios de Consultoría con Raney Planning and Management, Inc. para servicios de revisión medioambiental que cumplan con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) para el Proyecto de Desarrollo de Faria, AP-25-0050, una urbanización residencial propuesta en un terreno de 606 acres. El Consejo Municipal autorizó al Gerente Municipal a firmar el Acuerdo original de Servicios de Consultoría el 6 de abril de 2026, en la Resolución nº 26-14759.

14. Adopción de una resolución de la Pittsburg Power Company que aprueba el Informe Anual de Divulgación de Fuentes de Energía 2025 a la Comisión de Energía de California

La Sección 398.1(b) del Código de Servicios Públicos de California exige que todos los proveedores minoristas de productos eléctricos presenten un informe anual ante la Comisión de Energía de California (CEC) para revelar las fuentes o tipos de combustible de energía adquirida y vendida a los

clientes de uso final. The Pittsburg Power Company (PPC) ofrece servicio minorista de electricidad en Mare Island, Vallejo, bajo el nombre de Island Energy (IE) y está obligada por ley a revelar las fuentes de su adquisición y venta de energía a sus usuarios finales en Mare Island. La CEC exige al Consejo de Gobierno de Pittsburg Power Company que apruebe su Informe Anual de Divulgación de Fuentes de Energía (Informe PSD) 2025.

15. Adopción de una Resolución de Pittsburg Power que autoriza a la Compañía Eléctrica de Pittsburg a aceptar una Carta de Crédito Irrevocable de la BMO y su Enmienda N° 1 para la Alteración/Instalación de Instalaciones de Servicios Públicos entre PPC y y ALCO Iron and Metals

La Resolución 26-498 de la Compañía Eléctrica de Pittsburg (PPC) ejecutó la primera enmienda al Acuerdo de Alteración/Instalación de Instalaciones de Servicios Públicos (Acuerdo) fechado el 27 de diciembre de 2022 entre PPC y ALCO Iron and Metals (ALCO), reduciendo el importe original del préstamo de 350.000 a 265.000 dólares en función del reembolso del principal. PPC solicitó una Carta de Crédito (LOC) irrevocable actualizada al Banco BMO, la nueva entidad bancaria de ALCO, y enmiendas para garantizar la renovación anual automática de la LOC por periodos sucesivos y una fecha de vencimiento extendida para cubrir el periodo completo de reembolso del préstamo (Enmienda n° 1).

16. Adopción de una resolución del Consejo Municipal que autoriza al gerente municipal a firmar un acuerdo con Revel Environmental Manufacturing, Inc., para el mantenimiento de dispositivos de captura total de basura en toda la ciudad

La Ciudad está obligada, según la Disposición C.10 del Permiso Regional Municipal de Aguas Pluviales del Sistema Nacional de Eliminación de Vertidos de Contaminantes (NPDES), a reducir las cargas de basura originadas en áreas de generación de basura de niveles medios a muy altos. Esto se consigue mediante la instalación y el mantenimiento continuo de dispositivos completos de captura de basura en las entradas de drenaje pluvial. Esta acción autoriza la firma de un Acuerdo de Servicios de Consultoría (Acuerdo) con Revel Environmental Manufacturing, Inc. para realizar el mantenimiento anual requerido de los 418 dispositivos completos de recogida de basura instalados por la ciudad para el año fiscal (FY) 2026/27.

17. Adopción de la Resolución del Consejo Municipal que autoriza al Administrador Municipal a ejecutar una Orden de Compra con GCS Environmental Equipment para uno (1) nuevo Freightliner M2 / Tymco 600 Street Sweeper 2027 por un importe total no superior a \$415,023.27

Esta acción autoriza la sustitución programada de una barrendera crítica de Obras Públicas mediante un contrato de compra cooperativa solicitado de forma competitiva. La aprobación del Consejo Municipal es necesaria para cumplir con la fecha límite de pedido del fabricante para el año modelo 2027, que es el 4 de septiembre de 2026.

18. Adopción de una resolución de Pittsburg Power Company que autoriza el pago de la prima de la póliza de seguro de responsabilidad civil general y de automóviles comerciales para el año fiscal 2026-2027 de Island Energy

Pittsburg Power Company (PPC), una agencia conjunta de energías, proporciona servicios minoristas de electricidad y gas natural en Mare Island, Vallejo, bajo el nombre de Island Energy (IE). Cada año, Island Energy contrata pólizas independientes de seguro de responsabilidad civil general y de automóviles comerciales para proporcionar cobertura de responsabilidad civil a la operación de la compañía eléctrica en Mare Island. Para el año fiscal (AF) 2026-2027, la prima anual es de 391.332,95 dólares, para un total de 16.000.000 de dólares en cobertura total de seguro.

SOLICITUD DEL CONCEJO PARA INCLUIR TEMAS EN FUTURAS AGENDAS

Los miembros del Consejo pueden solicitar que se consideren ciertos temas para futuras agendas. Un tema solo se incluirá en la agenda con el voto mayoritario y aparecerá junto con las recomendaciones del personal para su posterior consideración por parte del Consejo.

COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO

Los miembros del Consejo pueden hacer breves anuncios o comentarios informales en este momento. (No se requiere ninguna acción)

INFORMES/OBSERVACIONES DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

El administrador municipal podrá realizar breves anuncios o comentarios informales en este momento e informar al Consejo sobre asuntos de interés. (No se requiere ninguna acción).

APLAZAMIENTO HASTA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026

AVISO AL PÚBLICO

INFORMACIÓN GENERAL

Los paquetes de agenda se publican al menos 72 horas antes de una reunión en la página web de la Ciudad en www.pittsburgca.gov y también están disponibles en persona en la Oficina de la Secretaria Municipal, 65 Civic Avenue, durante el horario laboral normal. Si algún informe o documento, que sea un registro público divulgable, se distribuye al Consejo Municipal menos de 72 horas antes de la reunión, dichos informes o documentos estarán disponibles para su inspección pública en la Oficina de la Secretaria Municipal y el día de la reunión en la Sala del Consejo, en el área pública bajo el estrado.

TARJETA DEL PRESIDENTE

Los miembros del público que deseen dirigirse al Consejo Municipal deben completar una Tarjeta de Portavoz disponible en el estrado. Entrega la tarjeta completada a la Secretaria Municipal, preferiblemente antes de que comience la reunión o antes de que se trate el asunto de su interés. Se puede conceder hasta tres minutos para dirigirse al Consejo, salvo que se conceda tiempo adicional según lo previsto para los portavoces. No se permite a los oradores ceder su tiempo a otro orador. De acuerdo con la Ley Brown, el Consejo Municipal no podrá tomar ninguna acción sobre los puntos que no estén ya en la agenda. Sin embargo, el Consejo Municipal puede remitir tus comentarios o preocupaciones al personal o solicitar que el tema se incluya en una agenda futura.

MEDIOS DE TRANSMISIÓN

Las reuniones del Consejo Municipal se retransmiten en directo en la página web de la ciudad en www.pittsburgca.gov en la página de Agendas y Reuniones en Vivo. Mira la reunión en directo en el canal de YouTube de la Ciudad (@CityofPittsburg94565) o a través de la retransmisión por internet de Comcast Canal 24 Delta TV, AT&T U-Verse Canal 99 Delta TV.

La participación remota está disponible a través de [Zoom](#).

- ID del seminario web: 898 0554 4017
- Por teléfono: (669) 900-6833

Comentarios Públicos Orales A Distancia - Se pide a los ponentes que faciliten su nombre y ciudad de residencia para el acta, aunque no es necesario hacerlo para participar. Cuando el asunto de tu interés esté abierto para comentarios públicos, utiliza la función "Levantar la mano" (o pulsa *9 si te conectas por teléfono). Cuando te llamen, desactiva el micrófono y deja tus comentarios.

AUDIENCIAS PÚBLICAS

Las personas que deseen intervenir en las Audiencias Públicas listadas en la agenda serán escuchadas cuando se abra la Audiencia Pública, salvo en los puntos previamente escuchados y cerrados para comentarios públicos. Tras el comentario público, el tema se cierra a comentarios públicos y se lleva al nivel del Consejo o Agencia para su discusión y acción. No se recibirán más comentarios del público salvo que el Consejo o la Agencia lo solicite. Existe un límite de 90 días para presentar un recurso ante el Tribunal Superior contra determinadas decisiones y órdenes administrativas de la ciudad que requieran una audiencia legal, la recepción de pruebas y el ejercicio de la discreción. El plazo de 90 días comienza en la fecha en que la decisión es definitiva (Sección 1094.6 del Código de Procedimiento Civil). Además, si impugnas una acción tomada por el Ayuntamiento en los tribunales, puede que la ley de California, incluida pero no limitada a la Sección 65009 del Código de Gobierno, te limiten a plantear solo aquellas cuestiones que tú o otra persona planteen en la audiencia pública, o en correspondencia escrita entregada al Ayuntamiento antes o durante la audiencia pública.

AVISO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL O AUDITIVA

En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la ciudad de Pittsburg proporcionará asistencia especial a los participantes con discapacidad. A petición, se pondrá a disposición una agenda para cualquier reunión en formatos alternativos apropiados. La Cámara del Consejo está equipada con amplificadores de sonido para uso de personas con discapacidad auditiva. Las unidades funcionan en conjunto con el sistema de sonido de la Cámara. Puede solicitar el amplificador de sonido a la secretaria municipal para uso personal durante las reuniones del Consejo. Si necesita asistencia especial para participar en una reunión, o solicita un orden del día con formato especial, por favor contacte con la Secretaria Municipal en el (925) 252-4850. La notificación 48 horas antes de la reunión permitirá a la Ciudad tomar medidas razonables para garantizar la accesibilidad a la reunión o proporcionar el formato de la agenda solicitado (28 CFR 35.102-35.104 ADA Título II).

DISRUPCIÓN TECNOLÓGICA, DECORO Y COMPORTAMIENTOS DISRUPTIVOS

La política de Disrupción Tecnológica, Decuento y Comportamiento Disruptivo para las Reuniones del Consejo Municipal fue adoptada para cumplir con el Proyecto de Ley del Senado 707 (2025). De acuerdo con la política, los estándares de decoro exigen que los participantes públicos presenciales y remotos se dirijan al Consejo Municipal en su conjunto, no a miembros individuales o empleados; los comentarios deben referirse a la jurisdicción del órgano legislativo o al punto del orden del día, según corresponda. En caso de interrupción intencionada, el órgano legislativo puede ordenar que se desaloje la sala o que se desaloje a la persona disruptiva en cumplimiento de la ley estatal. En caso de una interrupción tecnológica que afecte a la participación remota, se hará un anuncio, se convocará un receso, el personal intentará restablecer el servicio y la reunión podrá reanudarse incluso con la interrupción tecnológica en curso si el órgano legislativo emite conclusiones exigidas por la ley estatal. La política completa puede consultarse en la página web de la Ciudad en www.pittsburgca.gov en la página del Consejo Municipal bajo Políticas del Consejo Municipal.

ASIGNACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL A AGENCIAS, ENLACES Y SUBCOMITÉES (26 de Marzo 2026)

JUNTA DIRECTIVA DE AGENCIAS EXTERNAS	MIEMBRO(S) DEL CONSEJO	TIPO	FRECUENCIA	HORARIO	PERSONAL
ABAG	Dionne Adams / Jelani Killings (Alt.)	recurrente	Anual		D. Gale/M. Aliotti
Delta Diablo*	Jelani Killings / Arlene Kobata (Alt.)	recurrente	2do miércoles	4:30 PM	J. Samuelson
East Co. Co. County Habitat Conservancy	Arlene Kobata / Juan Banales (Alt.)	recurrente	4to lunes (Bi-Mensual)	1:30 PM	J. Davis
East County Water Management	Juan Banales / Jelani Killings (Alt.)	recurrente	Bi-Anual	1:00 PM	J. Samuelson
MCE Clean Energy Board	Arlene Kobata / Angelica Lopez (Alt.)	recurrente	3er jueves	6:30 PM	J. Davis
TRANSPLAN / ECCRFFA	Juan Banales / Dionne Adams (Alt.)	recurrente	2do jueves	6:30 PM	J. Samuelson
Tri-Delta Transit (2 reps)**	Angelica Lopez & Dionne Adams / Arlene Kobata (Alt.)	recurrente	4to miércoles	4:00 PM	J. Samuelson
ENLACE	MIEMBRO(S) DEL CONSEJO	TIPO	FRECUENCIA	HORARIO	PERSONAL
East Bay League of California Cities	Dionne Adams / Angelica Lopez (Alt.)	recurrente	3er jueves		D. Gale/M. Aliotti
Green Empowerment Zone	Arlene Kobata / Jelani Killings (Alt.)	recurrente	3er viernes (Bi-Mensual)	9:30 AM	J. Davis
Los Medanos Health Advisory Committee	Arlene Kobata & Dionne Adams	Ad Hoc	Según Sea Necesario	5:00 PM	D. Gale/M. Aliotti
Mayor's Conference	Dionne Adams / Angelica Lopez (Alt.)	recurrente	1er jueves	6:30 PM	D. Gale/M. Aliotti
School Districts Committee (2x2)	Jelani Killings & Angelica Lopez / Juan Banales (Alt.)	recurrente	Trimestral		D. Gale/M. Aliotti
SUBCOMITÉES	MIEMBRO(S) DEL CONSEJO	TIPO	FRECUENCIA	HORARIO	PERSONAL
Community and Economic Development	Jelani Killings & Dionne Adams / Angelica Lopez (Alt.)	recurrente	2do jueves	5:30 PM	J. Davis
Data Center and Hydrogen	Jelani Killings & Juan Banales	Ad Hoc	Según Sea Necesario		J. Davis
Development Agreement	Dionne Adams & Jelani Killings	Ad Hoc	Según Sea Necesario		J. Davis
Finance Management	Dionne Adams & Juan Banales / Jelani Killings (Alt.)	recurrente	2do miércoles	5:30 PM	E. Adair
Infrastructure and Transportation	Juan Banales & Arlene Kobata / Dionne Adams (Alt.)	recurrente	4to jueves	5:30 PM	J. Samuelson
Tenant Protections	Juan Banales & Angelica Lopez	Ad Hoc	Según Sea Necesario		S. Bellafronte
Life Enrichment	Dionne Adams & Arlene Kobata / Jelani Killings (Alt.)	recurrente	3er miércoles	5:30 PM	K. Simonton
Pittsburg Arts and Community Foundation	Angelica Lopez & Jelani Killings	recurrente	Según Sea Necesario		K. Simonton
Public Safety	Juan Banales & Angelica Lopez / Arlene Kobata (Alt.)	recurrente	1er miércoles	5:30 PM	P. Galer

*Sueldo de \$170 por mes

** Sueldo de \$100 por mes